

Jueves, 2 de mayo de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Romangordo

ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación de Créditos 5/2024.

Aprobado inicialmente el Expediente de modificación de crédito n.º 5 /2024, en la modalidad de créditos extraordinarios financiado con cargo al Remanente Líquido de tesorería para gastos generales resultante de la Liquidación del Ejercicio anterior, por acuerdo del Pleno de fecha 18 de Julio de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://romangordo.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, dicho acuerdo se considerará elevado automáticamente a definitivo.

Romangordo, 25 de abril de 2024

Evaristo Blázquez Ramiro
ALCALDE - PRESIDENTE

